Cocorná, 21 de abril de 2026

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores
SECRETARÍA GOBIERNO
Municipio de Cocorná.
Referencia: MC19-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA.

Valor de la oferta IVA incluido veintisiete mil pesos ($ 27.000)

PROPONENTE, ESTACIÓN DE SERVICIOS LUZ

REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR JUAN JATIVA VERDUGO

CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: 87712316-4

DIRECCIÓN: CALLE 22 N 23-13

TELÉFONO: 3218526277

CORREO ELECTRÓNICO: jaty31@hotmail.com

El suscrito en nombre y representación de la firma de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación de la referencia, hago la siguiente oferta para ejecutar el objeto antes descrito.

En caso de que me sea adjudicada dicho Contrato de Mínima Cuantía me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación pública y en mí propuesta adjunta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta oferta, ni en el contrato que de ella se derive.

3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente contratación de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación pública.

4. Que acuso recibo de las ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números y al Proceso de Selección, expedidos Por el MUNICIPIO DE COCORNÁ, durante el periodo de la invitación pública y manifiesto haberlos leído y conocerlos y por tanto me someto a ellos.

5. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento, se hallan incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad, según lo previsto en la Constitución Política, ley 80 de 1983 y demás normas sobre la materia.

6. Que el suscrito y la Sociedad que represento, se comprometen a entregar Satisfacción del MUNICIPIO DE COCORNÁ en las fechas indicadas, el objeto de la invitación pública.

7. Que conocemos las leyes de la República de Colombia, que rigen la presente invitación pública.

8. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación, es decir precios firmes, durante la vigencia de la invitación del contrato, excepto que el Gobierno Nacional estipule alguna variación.

9. Que en caso que se me fuere aceptada la oferta del proceso de mínima cuantía me comprometo a suscribirlo, dentro del término establecido en la invitación.

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su aceptación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato y se firme formalmente.

Oscar Jativa V.

OSCAR JUAN JATIVA VERDUGO
C.C.:87712316
DIRECCIÓN: CALLE 22 N 23-13
TELÉFONO: 3218526277
CORREO ELECTRÓNICO: jaty31@hotmail.com